

UMAIP

Unidad Municipal de Acceso
A la Información Pública

H. AYUNTAMIENTO
DE
ABALA YUCATAN
2007-2010



6. PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO

GOBIERNO

FUNCION POLITICA

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer las estructuras existentes, que consoliden los vínculos entre la autoridad municipal, los organismos públicos y privados y los ciudadanos, en un marco de respeto y tolerancia.

METAS:

Implementar mecanismos que permitan evaluar el cumplimiento de los planes municipales

Establecer estrategias y acciones en contra de la corrupción.

Diseñar, coordinar y supervisar las acciones necesarias para el establecimiento de los criterios y la aplicación de las políticas que guíen las acciones de la administración municipal dentro del marco legal.

Promover las relaciones con otros órdenes de gobierno y la participación de la comunidad, en un clima de pluralidad y respeto, con certidumbre y seguridad jurídica, a fin de consolidar un gobierno eficiente equitativo y honesto, en beneficio de los habitantes del municipio.

Promover y consolidar la participación de la sociedad organizada en el diseño e implementación de los programas municipales.

Estipular que el actuar cívico de los funcionarios públicos municipales sea siempre en estricto apego a la ley.

GESTION CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL:

Consolidar los canales de comunicación y enlace cercano con las autoridades municipales, que fortalezcan la gestión ciudadana.

METAS:

Establecer el mayor número posible de canales de comunicación entre el ciudadano y la alcaldesa.

Crear la figura de enlace ciudadano, para prestar pronta respuesta a los ciudadanos.

LEGISLACION MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL:

Adecuar el marco jurídico vigente, ajustándolo a la situación actual del municipio.

METAS:

Crear los reglamentos municipales, difundirlos de manera oportuna y darle seguimiento a su aplicación.

Brindar capacitación y asesora jurídica legal, respecto de la aplicación de la normatividad municipal, a las diversas áreas y dependencias del ayuntamiento.

Ofrecer asesora jurídica y legal a la ciudadanía en general.

Vigilar el cumplimiento de los principios de la limpieza, sanidad y conservación que están obligados los propietarios o poseedores de los bienes inmuebles.

Elaborar un padrón actualizado de comerciantes, registrando los cambios en forma oportuna y confiable.

MERCADOS

OBJETIVO GENERAL:

Crear un sistema de mercados municipales que sean funcionales, estéticos.

METAS:

Considerar la posibilidad de crear mercados, según las necesidades actuales de crecimientos del municipio.

Simplificar los procedimientos de registro y autorización de los establecimientos comerciales.

Elaborar un padrón actualizado de comerciantes, registrando los cambios en forma oportuna y confiable.

Regular los permisos para el comercio ambulante, vigilando los procedimientos y métodos de otorgamiento.

Promover el funcionamiento de los mercados sobre ruedas y tianguís para que se instalen en las distintas comisarias, verificando que cumplan la normatividad vigente.

CEMENTERIOS

OBJETIVO GENERAL:

Implementar acciones que con lleven a dignificar los cementerios del municipio de ABALÁ.

METAS:

Implementar el programa cementerio digno, que incluya trabajos de limpieza, nomenclatura conservación, entre otros.

Eficientar, difundir y en su caso ampliar los servicios funerarios.

PROTECCION CIVIL

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer el sistema de protección civil generando una nueva cultura de la misma.

METAS:

Promover la cultura y capacitación de la protección civil en toda la población y en las entidades públicas y privadas, en apego el marco legal vigente.

Realizar simulacros de desastres para conocer la capacidad de respuesta en las autoridades.

Implementar campañas efectivas a fin de divulgar la prevención de accidentes.

Crear el reglamento municipal de protección civil y promover su cumplimiento.

TRANSPORTE PÚBLICO

OBJETIVO GENERAL:

Realizar un plan para mejorar el sistema de transporte público de pasajeros a la ciudad de Abalá y a las comisarias.

METAS:

Firmar convenios con empresas de transporte público y vigilar su cumplimiento.

Establecer rutas alternas que mejoren el servicio público de pasajeros.

SEGURIDAD PÚBLICA.

PREVENCIÓN DEL DELITO

OBJETIVO GENERAL:

Aplicar el sistema normativo vigente a efecto de disuadir a los potenciales infractores o delincuentes.

METAS:

Revisar los programas y las medidas preventivas que se han aplicado, con el objeto de mejorarlas y adecuarlas.

Actuar con decisión frente al delito, mediante convenios con la S.P.V. o de manera subsidiaria, ampliando la cobertura de la policía municipal, y alentando a los vecinos a participar en programas de prevención.

Fomentar la cultura de prevención del delito, privilegiándola sobre la cultura de la penalización.

Difundir en los alumnos de las escuelas los valores de la prevención.

Promover campañas de racionalización de consumo de bebidas embriagantes, con la intención de reducir accidentes y la comisión de delitos.

Fomentar los valores y derechos humanos.

Fomentar la cultura de la denuncia respetando el anonimato.

EDUCACION VIAL.

OBJETIVO GENERAL:

Implementar estrategias que difundan la prevención de accidentes, mediante la promoción de programas de educación vial.

METAS:

Poner en marcha programas de educación vial, seguridad pública y prevención del delito en las escuelas, en coordinación con diferentes dependencias de gobierno.

Proponer al estado modificaciones al reglamento de vialidad.

Realizar campañas de educación vial.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar los servicios que brindan la policía municipal, su infraestructura y su equipamiento.

METAS:

Integrar plenamente a la policía municipal al sistema estatal de seguridad pública.

Reforzar el equipamiento, parque vehicular, instrumentos y comunicaciones de la policía municipal.

Modernizar los equipos, técnicas, métodos y procedimientos policiales, enfocándolos a un servicio más humano y eficiente a la sociedad.

CAPACITACION INTEGRAL

OBJETIVO GENERAL:

Consolidar en la ciudadanía la confianza en los cuerpos de seguridad, mediante la capacitación integral y de valores de los elementos, reflejando mayor honradez, capacidad y mística de servicio.

METAS:

Formar, actualizar y capacitar activamente a todos los miembros de la policía municipal.

PARTICIPACION CIUDADANA EN LA SEGURIDAD PÚBLICA.

OBJETIVO GENERAL:

Brindar al ciudadano medios de enlace de participación, que coadyuven con las acciones de seguridad pública.

METAS:

Garantizar espacios de participación ciudadana en los programas y en especial en los referentes a la prevención.

Reforzar los mecanismos orientados a atender las denuncias ciudadanas.

ADMINISTRACION MUNICIPAL Y FINANZAS PÚBLICAS.

SISTEMA DE CALIDAD

OBJETIVO GENERAL:

Implementar en la administración pública municipal un modelo administrativo de calidad en el servicio.

Establecer programas de capacitación a los empleados públicos relativos a la importancia de la transparencia.

Establecer un programa de capacitación para todo el personal del ayuntamiento, basado en una adecuada detección de necesidades de capacitación.

CONTRALORÍA MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL:

Lograr una administración municipal con normas de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez en el manejo de los recursos públicos

METAS:

Informar sobre el ejercicio de gobierno como las adquisiciones de bienes, las contrataciones de servicios y los arrendamientos de bienes muebles o inmuebles.

Elevar la productividad y calidad del gasto público de las unidades responsables de la Administración Municipal, a través de controles efectivos para que los servidores públicos logren un alto desempeño en la provisión de más y mejores bienes y servicios para el bienestar de la ciudadanía.

Proporcionar en apego al marco legal vigente atención a las quejas y denuncias ciudadanas.

Certificar que las funciones de control de los recursos financieros y patrimoniales se lleven al cabo conforme a procedimientos previamente establecidos para que sean veraces, oportunos y confiables

Verificar los procesos de salvaguarda de bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS

OBJETIVO GENERAL

Promover una administración pública municipal moderna y eficiente en el manejo de los recursos en el Ayuntamiento de Abalá.

Líneas de Acción

Contar con un reglamento y manuales de la Administración Pública Municipal.

Disminuir la proporción del costo de la administración del Cabildo y de la Oficina de la Presidencia Municipal respecto del total del presupuesto

Procurar que la contratación, los movimientos de personal y la promoción de los funcionarios públicos sea de acuerdo a la capacidad, el profesionalismo y los resultados de su desempeño, ya que los puestos serán ocupados por quienes acrediten las mejores aptitudes profesionales y de vocación de servicio a la ciudadanía.

Establecer sistemas de administración que busquen la racionalización de los recursos públicos, disminuyendo la proporción del costo de la administración.

Fortalecer al capital humano mediante la capacitación, los cursos de especialización, la evaluación y el reconocimiento al desempeño de empleados y funcionarios.

Elaborar un Manual de Procedimientos para el personal de la Oficina de Planeación y Jubilación de los servidores públicos.

Informar a la ciudadanía acerca de las adquisiciones de bienes, las contrataciones de servidos y los arrendamientos de bienes muebles o inmuebles.

Promover la adquisición y construcción de nuevos espacios o edíficas públicos para una mejor prestación de los servicios públicos y administrativos del Ayuntamiento

Unidad Ejecutora: Oficina de Planeación y Jubilación de los Servidores Públicos. Coordinación: Oficina de Abastecimiento

Continuar informando a la sociedad acerca de quiénes son los proveedores de productos y servicios, y el desglose y costos de los mismos.

Dar a conocer de manera oportuna a la opinión pública los salarios y prestaciones que perciben los servidores públicos.

CONTROL PATRIMOMIAL

OBJETIVO GENERAL:

Realizar acciones tendientes a salvaguardar los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.

METAS:

Mejorar los procedimientos de control de inventarios de bienes muebles, logrando que sea ágil y oportuno, y que se cuente con el resguardo documentado de los mismos.

Elaborar la documentación necesaria para el control, registro y resguardo de los bienes inmuebles al servicio de la administración municipal y de los predios propiedad del Ayuntamiento.

Unidad Ejecutora: Oficina de Planeación y Jubilación de los Servidores Públicos. Coordinación: Oficina Municipal de Planeación y Jubilación de los Servidores Públicos

FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

OBJETIVO GENERAL

Administrar eficientemente las finanzas públicas del municipio bajo un esquema de fortalecimiento de los ingresos propios y transparencia en el gasto

METAS

Mantener la tendencia de captación de mayores ingresos propios del municipio, en combinación con un gasto de inversión estable y la moderación de los niveles de deuda.

Destinar una buena porción del presupuesto a programas de inversión.

Mantener un sistema presupuestario orientado a resultados, ágil, transparente, autoevaluable, flexible y oportuno en su aplicación. sólido y ordenado, claro en su normatividad, difundido y comprometido con la sociedad.

Determinar, en función de la evaluación correcta de las necesidades, objetivos y programas coherentes.

¿CREAR? Mantener el Sistema Integral de Contabilidad de Fondos que incluye el registro contable y presupuestal de ingresos, egresos, activos, pasivos y patrimonio del municipio para la consecución de sus fines.

Revisar, actualizar y adecuar permanentemente las cuotas de derechos por servicios prestados.

Obtener las mejores condiciones para el manejo de la deuda pública y de los diversos fondos y fideicomisos existentes.

Fortalecer los vínculos con el Estado y la Federación, mediante la colaboración en materia recaudatoria

Implementar campañas para incentivar al ciudadano al pago de sus impuestos y derechos municipales.

RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO GENERAL:

Mantener informados a los habitantes del municipio de Abalá del estado que guardan las finanzas públicas municipales en cuanto a ingresos, egresos, patrimonio, deuda; así como del presupuesto.

METAS.

Informar sobre los ingresos y egresos municipales y la deuda pública.

Integrar oportunamente la cuenta pública, para evaluar las acciones de gobierno, planear y programar líneas de acción.

Lograr espacios para la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto.

Realizar el informe de gestión y rendición de cuentas que se presenta al Poder Judicial del Estado, los decretos de rendición de cuentas y el informe de gestión que se presenta al Poder Judicial del Estado.

Mantener informados a los proveedores y a la ciudadanía en general de las operaciones realizadas entre éstos y el municipio de Abalá

Promover y presentar propuestas para el "Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

EMPRESAS PARAMUNICIPALES

ABASTOS DE ABALÁ

OBJETIVO GENERAL:

Realizar las acciones necesarias para garantizar altos estándares de calidad de los productos cárnicos procesados en el Municipio.

METAS

Proporcionar el servicio de rastro municipal con altos estándares de calidad.

Realizar campañas permanentes para evitar la matanza clandestina de animales
Revisar, adecuar y actualizar periódicamente las cuotas de derechos y servicios prestados.

Buscar mecanismos alternos que garanticen el manejo higiénico y adecuado de animales y productos cárnicos primarios en el Municipio.

MANEJO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones que ayuden a mejorar la imagen de nuestra Ciudad

METAS:

Crear un basurero municipal que cumpla con las condiciones mínimas de cuidado del medio ambiente.

Impulsar el programa escuela limpia.

Realizar campañas para que todos los predios y comercios del municipio contraten el servicio de recolección de residuos sólidos

Realizar campañas orientadas a la cultura de la separación de los residuos domésticos.

Reforzar la información a los usuarios de los días y horarios aproximados del servicio de recolección de residuos (impulsar la promoción de programas de apoyo para la recoja de residuos domésticos.

Formular programas para el buen uso y manejo de los residuos domésticos.

DESARROLLO URBANO

USOS DE SUELO

OBJETIVO GENERAL:

Impulsar el desarrollo urbano sustentable, operando planes y programas que permitan el aprovechamiento del suelo, con base en su aptitud, además de los recursos naturales y tecnológicos, aplicando las normas sobre el uso.

METAS:

Promover el adecuado crecimiento urbano con proyectos integrales, organizando los nuevos usos del suelo de acuerdo a estrategias económicas y de calidad de vida, y organizando la habitabilidad de las áreas de vivienda.

Definir los espacios que alberguen servicios o usos especializados, acordes a la vocación de la ciudad que sean elementos ordenadores y articuladores de su actividad.

Establecer espacios para el desarrollo ordenado de actividades afines y complementarias a la actividad principal, así como con los servicios y al equipamiento público que se requiere.

Establecer un Programa de Desarrollo Urbano y definir los conceptos de permitido, condicionado y prohibido.

Aplicar una visión social en la regulación del uso del suelo

Contar con la información necesaria para definir la aptitud del suelo, a fin de que el aprovechamiento del mismo se de con base en este aspecto y realizar los procedimientos necesarios para su aplicación sea obligatoria.

Impulsar programas de ordenamiento del suelo urbanizable y no urbanizable

Reunir la información referente a los usos de suelo, para proporcionarla al registro público de la propiedad del estado, para que de esta manera los notarios den fe de los usos de suelo

IMAGEN Y EQUIPAMIENTO URBANO

OBJETIVO GENERAL:

Definir los espacios que alberguen servicios o usos especializados acordes a la vocación del municipio, que sean elementos ordenadores y articuladores de su actividad, para fomentar el arraigo de sus habitantes.

METAS:

Promover que los monumentos urbanos tengan calidad artística.

Promover la inversión con la correcta infraestructura y equipamiento de servicios.

Fomentar la calidad y originalidad de los espacios públicos.

Fomentar la calidad de los espacios públicos.

Aplicar la regulación urbana en cuanto a la señalización y los anuncios.

Promover el uso de la lengua maya en la señalización urbana y aplicar una normalización lingüística de los topónimos del municipio.

Fomentar la arborización para evitar el sobrecalentamiento por exceso de pavimento (especialmente en las concentraciones de comercio y servicios).

Aumentar las superficies verdes en las áreas destinadas al equipamiento en los nuevos desarrollos habitacionales y fraccionamientos.

RESERVA TERRITORIAL

OBJETIVO GENERAL:

Impulsar la creación de reservas territoriales municipales, tendientes a satisfacer la demanda de suelo requerido para el desarrollo ordenado de los asentamientos humanos.

METAS:

Crear reservas estratégicas de tierra pública para el desarrollo de un nuevo modelo de municipio

Incluir la expropiación por causa de utilidad pública, como una alternativa para la adquisición de predios para la dotación del equipamiento urbano necesario.

Proveer a las comisarias del municipio de Abalá, de las áreas de reserva que sean necesarias para su crecimiento.

Considerar la reversión de procesos de la reserva territorial para vivienda de gente de escasos recursos.

Promover y coordinar con las dependencias de los diferentes niveles de gobierno, un programa integral de regularización de la tenencia de la tierra en el municipio.

VIVIENDA

OBJETIVO GENERAL:

Promover zonas dignas de vivienda en beneficio de los sectores de la población más necesitada, procurando el equipamiento adecuado, los servicios y una relación sana con las áreas productivas necesarias, cuidando la compatibilidad entre estas actividades

Lineas de Acción:

Realizar programas de mejoramiento de vivienda, principalmente para aquellas personas de escasos recursos y/o que tienen predios que están llegando al límite de vida útil de las construcciones.

Concertar financiamiento y facilidades para adquirir vivienda económica, en apoyo a la población de bajos recursos.

Realizar estudios de vivienda en el que se definan las características adecuadas para la vivienda en el municipio, así como realizar investigaciones y estudios sobre el uso de diferentes materiales.

ECOLOGÍA

OBJETIVO GENERAL:

Elaborar un documento que regule y ordene estrategias de acción para el uso del suelo del municipio, permitiendo el desarrollo sustentable.

METAS:

Impulsar el ordenamiento territorial como un instrumento reglamentario que promueva el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales locales

Contemplar los lineamientos del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) dentro de los planes municipales.

Instituir un comité municipal encargado de vigilar la aplicación del POET (Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial).

Vincular las actividades productivas que se desarrollan en el municipio, con planes y programas ecológicos y de conservación del patrimonio, que ayuden a elevar el nivel de vida de los habitantes

OBJETIVO GENERAL:

Implementar acciones concretas que mitiguen el deterioro ambiental, producto de la contaminación urbana.

METAS

Eliminar la tendencia creciente del proceso de deterioro de la calidad ambiental en el municipio estableciendo programas de control, vigilancia y mitigación de las fuentes de contaminación

Concienciar a la población de la importancia de las áreas arboladas en el municipio

Elaborar y ejecutar un programa de inventario y monitoreo de las fuentes de contaminación urbana

Promover el establecimiento de sistemas sanitarios en las zonas con asentamientos humanos en los que no existan, con el fin de reducir la práctica del fecalismo al aire libre

Fortalecer e incrementar la vigilancia por parte de los inspectores ambientales.

Conformar organismos de consulta, asesoría apoyo, coordinación y enlace entre los diferentes niveles de gobierno y la sociedad, con el objetivo de buscar soluciones para combatir la contaminación ambiental.

Promover un pacto social entre gobierno, instituciones académicas, y ciudadanía que asegure la conservación, estudio, restauración y difusión del patrimonio cultural y natural del municipio.

Crear el Comité Municipal Forestal.

Crear un Reglamento de Protección al Ambiente del municipio de Abalá.

OBJETIVO GENERAL:

Diseñar un Programa de Educación Ambiental Municipal, que contribuya, mediante la participación comunitaria, a la conservación de la biodiversidad regional, al manejo sustentable de los recursos y a la generación de una cultura ambiental responsable, así como difundir los diferentes programas municipales encaminados al mejoramiento del ambiente.

METAS:

Involucrar a los sectores de investigación, educativos y empresariales en el diseño del Programa de Educación Ambiental Municipal.

Difundir los programas, reglamentos, campañas y actividades concretas, que promuevan una cultura ecológica responsable.

Fortalecer y actualizar los programas establecidos con el sector educativo.

Utilizar indistintamente la lengua maya y el español para los programas de educación ambiental y difusión.

OBJETIVO GENERAL:

Promover áreas de protección ecológica y de patrimonio cultural.

METAS:

Crear áreas naturales protegidas como reservas territoriales, bioparques, reservas forestales comunitarias, áreas de restauración, etc.

Proceder a la clausura de bancos de materiales ilegales, y promover la restauración y rehabilitación de aquellos que se encuentran abandonados.

Involucrar a la población en la promoción de las posibles áreas naturales protegidas y en el control y vigilancia de estas áreas en su caso

Decretar como zonas de protección arqueológica los terrenos con vestigios que se encuentran en áreas urbanizadas o en proceso de urbanización

OBJETIVO GENERAL:

Obtener un diagnóstico Integral del estado actual del acuífero en el municipio de Abalá que permita el uso y manejo sustentable de este recurso natural y la planeación de un sistema de drenaje adecuado a las características del terreno

METAS:

Establecer una red de monitoreo de la calidad del agua en las fuentes naturales (cenotes) y culturales (pozos comunitarios) del municipio.

Emitir decretos que declaren monumentos naturales las fuentes naturales de agua mas utilizadas por los habitantes del municipio y elaborar planes de manejo para cada una de ellas.

Diseñar campañas para promover el uso y el cuidado eficiente del recurso agua.

Revisar y aprobar un Reglamento de Cenotes, Cuevas y Pozos Comunitarios del Municipio de Abalá.

Publicar un Manual de Buenas Prácticas en Cenotes, Cuevas y Pozos Comunitarios

Promover y vigilar que las descargas de aguas residuales no contaminen el manto freático.

Elaborar un estudio que informe las causas de contaminación más graves del manto freático.

OBJETIVO GENERAL:

Implementar acciones concretas para establecer un sistema de recolección de residuos eficiente, con la participación de la ciudadanía.

METAS:

Realizar programas de difusión entre la ciudadanía para promover la separación y reciclamiento de la basura domiciliaria.

Crear, difundir y aplicar el «Reglamento de Limpia y Manejo de Residuos Sólidos no Peligrosos del Municipio de Abalá»

Plantar acciones concretas para eficientar la recolecta y disposición final de la basura.

Crear y vigilar la operación de la planta de composta municipal.

OBRAS PÚBLICAS

VIALIDAD

OBJETIVO GENERAL:

Facilitar la construcción de vías que permitan un adecuado tránsito vehicular y peatonal

METAS:

Construir la infraestructura vial necesaria y conservar y mejorar la existente.

Adecuar las vialidades para las personas con discapacidades y para ser usadas por ciclistas.

Promover vialidades seguras y amplias para el tránsito vehicular, eliminando los obstáculos viales.

Modernizar, mantener e incrementar la infraestructura vial, así como estandarizar la nomenclatura del municipio.

Mantener la correcta supervisión en la construcción de obras de viales.

Eficientar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red vial.

ESPACIOS PÚBLICOS

OBJETIVO GENERAL:

Promover la creación de espacios públicos con servicios y mobiliario urbano, para propiciar el entretenimiento y esparcimiento familiar, tomando en cuenta a toda la sociedad.

METAS:

Desarrollar áreas recreativas de calidad para todas las edades y grupos de la sociedad diversificando la infraestructura y propiciando así nuevas actividades deportivas y recreativas.

Dotar de equipamiento a los espacios públicos para el desarrollo del ciclismo.

Dotar de equipamiento e infraestructura a los centros recreativos, para personas con discapacidad.

Mantener en buen estado y apariencia a los monumentos y edificios públicos resguardados por el municipio.

Instalar y crear monumentos e íconos urbanos en las vialidades y áreas públicas del municipio.

Instalar nuevos y mejores sistemas hidráulicos de control e iluminación en las fuentes del municipio.

Promover la creación de espacios ecológico-recreativos en los terrenos baldíos de la ciudad.

PARQUES Y JARDINES

OBJETIVO GENERAL:

Crear y mantener áreas públicas de sano esparcimiento, que mejoren el entorno urbano y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

METAS:

Crear parques y centros recreativos con un concepto ecológico, con espacios atractivos y suficientes para el desarrollo de actividades físicas y de esparcimiento a las familias del municipio.

Mantener y crear áreas verdes, espacios ecológicos, centros recreativos, parques, jardines, avenidas y monumentos en el municipio.

Realizar convenios con empresas para el patrocinio y fomento de áreas verdes nuevas, así como su mantenimiento.

Dotar de mobiliario urbano a los centros recreativos y parques públicos del municipio.

Construir nuevas instalaciones deportivas y adaptar otras para ampliar la práctica de distintas disciplinas.

Mejorar la imagen y seguridad del personal dedicado a las actividades de mantenimiento de los centros recreativos y parques públicos.

Mejorar los equipos de mantenimiento de los centros recreativos y parques públicos, utilizando lo más eficientes y adecuados a las necesidades e infraestructura de la ciudad.

Mantener y mejorar las instalaciones y los servicios de los centros recreativos del municipio, dotándolos de la infraestructura necesaria, focalizándolos en ambientes naturales y que además de cumplir con su función sean un pulmón de la ciudad.

Forestar y reforestar las áreas verdes y parques del municipio, procurando acrecentar la presencia de plantas endémicas y silvestres.

Realizar una campaña de forestación y reforestación en todo el municipio.

DRENAJE PLUVIAL

OBJETIVO GENERAL:

Consolidar el programa de mantenimiento y construcción de sistemas de drenaje pluvial en los espacios urbanos, para mejorar el nivel de la zona.

METAS:

Mejorar, mantener e incrementar adecuadamente la infraestructura de drenaje pluvial en el municipio.

Mantener un programa permanente de desazolve de los sistemas de drenaje pluvial.

Mejorar los equipos de mantenimiento de los sistemas de drenaje pluvial, utilizando los mas eficientes y adecuados a las necesidades e infraestructura del municipio.

Mejorar la imagen y seguridad del personal dedicado a las actividades de mantenimiento de los sistemas de drenaje pluvial del municipio.

Implementar con la ciudadanía una campaña de auto conservación de las zanjas colectoras.

ALUMBRADO PUBLICO

OBJETIVO GENERAL:

Iluminar adecuadamente las áreas y viviendas públicas del municipio de Abalá.

METAS:

Mejorar, mantener, incrementar y modernizar la infraestructura del alumbrado publico en el municipio, así como implementar sistemas o elementos que propicien el ahorro de energía.

Modernizar, iluminar y adornar las vialidades, edificios y monumentos para las diversas festividades y eventos conmemorativos, utilizando equipos , que mejoren la calidad de la iluminación y sean mas eficientes

Mejorar los quipos que se utilizan para el mantenimiento del alumbrado publico , utilizando los mas eficientes y adeeuados a las necesidades e infraestructura de la ciudad.

Mejorar la imagen y seguridad del personal dedicado a las actividades de mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio.

Mejorar, incrementar y conservar la calidad de los servicios de mantenimiento e infraestructura del alumbrado publico en las comisarias del municipio y en las vías que las intercomuniquen.

ASEO URBANO

OBJETIVO GENERAL:

Mantener y mejorar la calidad del servicio de limpia en las vialidades espacios públicos del municipio.

METAS:

Modernizar los equipos y elementos de limpia y recolecta de basura, utilizando los mas eficientes y adeeuados a las necesidades e infraestructura del municipio.

Instalar colectoras de basura peatonal en los alrededores de escuelas y centros públicos.

Conservar y mejorar la limpieza de vialidades y espacios públicos, fijos y semifijos.

Regular la generación de residuos sólidos de los vendedores ambulantes fijos y semifijos.

Exhortar a las instituciones federales y estatales a que participen en el mantenimiento de sus áreas y derechos de vía.

Mantener despejada las carreteras que unen las comisarías del municipio entre sí y con la cabecera.

Mejorar la imagen y seguridad del personal dedicado a las actividades de limpia de la ciudad.

AGUA POTABLE

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar el suministro adecuado y la calidad del agua en los sistemas pertenecientes al municipio de Abalá.

METAS:

Modernizar los equipos de los sistemas de agua potable a cargo del municipio, con la automatización de cada uno de ellos, con el fin de brindar a los usuarios un suministro adecuado dotándolos de unidades de almacenamiento.

Garantizar la potabilidad del agua, de acuerdo a estándares establecidos para el consumo humano.

Establecer programas de mantenimiento preventivo a la red de agua potable en comisarías.

Realizar campañas de consumo y uso de aguas en la comisería de Abalá.

Supervisar y coordinar las obras autorizadas por y para el municipio.

Garantizar el pago oportuno de los insumos y honorarios, para el correcto funcionamiento de la red hidráulica.

ELECTRIFICACION

OBJETIVO GENERAL:

Incrementar la red eléctrica en beneficio del mayor número posible familias.

METAS:

Ampliar las líneas de conducción eléctrica interactuando con las instancias normativas para abastecer a las zonas marginadas.

Dotarse de infraestructura básica para la ampliación de la red eléctrica

OBRA CIVIL

OBJETIVO GENERAL:

Disñar , proyectar , ejecutar , supervisar y mantener las obras publicas en optimas condiciones , con criterios de eficiencia , funcionalidad , seguridad y oportunidad , como respuesta a las necesidades detectadas por las instalaciones correspondientes , así como las que se generan por eventos extraordinarios.

METAS:

Realizar la obra pública necesaria de acuerdo a los programas de planeación, contando con el consenso de la población.

Promover una obra pública de continuidad y prevención a mediano y a largo plazo, siempre apegada a los planes de desarrollo y complementando a los estudios indispensables para su realización.

Concluir de la mejor forma atendiendo el interés de la comunidad, las magnas obras emprendidas por la actual administración

Depurar el padrón de contratistas para tener la certeza de contratar a las mejores empresas.

Programar y ejecutar la obra en tiempo, costo y calidad.

Asesorar a las áreas del ayuntamiento que se encarguen de atender y programar la realización de obras públicas, sobre criterios de aplicabilidad, funcionalidad y factibilidad técnica.

Escuchar las demandas de la sociedad, con relación a la construcción, diseño y ubicación de las obras, procurando alcanzar a un mayor número de familias beneficiadas.

Dar atención a las demandas de las zonas marginadas, en la construcción de obras públicas, a fin de incrementar la calidad de vida en esas comunidades.

Diseñar y construir obra pública con pleno respeto a las personas con discapacidad.

Proporcionar mantenimiento a edificios, locales, escuelas y centros asistenciales de acuerdo a los requerimientos y al presupuesto en el municipio y sus comisarías.

Llevar al cabo la construcción de techos habitacionales en zonas marginadas, utilizando materiales tradicionales.

MANEJO DE RESIDUOS.

OBJETIVO GENERAL:

Manejar eficientemente los residuos sólidos no peligrosos de Abalá mediante un adecuado tratamiento y disposición final de estos.

METAS:

Propiciar la creación del reglamento de limpia y manejo de residuos sólidos no peligrosos del municipio de Abalá para evitar que se tire basura en la vía pública.

Implementar programas permanentes de difusión, para sensibilizar a la sociedad en el manejo adecuado de los residuos sólidos y generar una cultura de limpieza.

Incrementar el aprovechamiento de los residuos inorgánicos, mediante la promoción de la separación de residuos sólidos no peligrosos.

METAS:

Crear en el municipio espacios de expresión, desarrollo y convivencia juveniles.

Crear el programa Abalá joven.

Abrir canales efectivos de comunicación con la autoridad municipal para la inclusión de la voz juvenil en la toma de decisiones.

Crear programas de apoyo a jóvenes que destaquen en actividades académicas, artísticas y deportivas.

Fomentar eventos deportivos juveniles de calidad.

Conciensar a la juventud y fomentar su participación en el mantenimiento de las instalaciones deportivas que utilizan.

Fomentar programas para acercar a los jóvenes a las manifestaciones culturales y artísticas de alta calidad.

Conciensar a los jóvenes acerca de valioso de nuestra cultura y tradiciones.

Impulsar a jóvenes creadores con talento.

Motivar en los jóvenes la creación artística.

Promover la formación de agrupaciones juveniles que desarrollen la conciencia ecológica.

Propiciar la participación directa de los jóvenes en la vida de la comunidad, favoreciendo el ejercicio de sus derechos y sus obligaciones.

Promover la formación del consejo municipal juvenil.

Promover e impulsar la diversidad de disciplinas deportivas.

OBJETIVO GENERAL:

Impulsar acciones viables y sustanciales a favor de los jóvenes, para que estos desarrollen sus habilidades laborales y su espíritu emprendedor.

METAS:

Ofrecer programas que desarrollen en el joven el espíritu emprendedor y su superación.

Fomentar el vínculo entre las empresas y los jóvenes emprendedores.

Promover la creación de trabajos de medio tiempo para estudiantes.

Realizar acciones de coordinación entre dependencias que operan bolsas de trabajo, en los tres ámbitos de gobierno, con la intención de promover la colocación de jóvenes en el mercado laboral.

Promocionar y coordinar programas de capacitación técnica existentes, entre los jóvenes.

Evaluar las opciones y técnicas de reciclado de toda clase de residuos sólidos municipales.

Vigilar el cumplimiento de los compromisos y obligaciones de los encargados de la recolección, manejo y disposición final de la basura.

Establecer acuerdos de corresponsabilidad con las empresas productoras, en el manejo de los residuos correspondientes a sus envases y embalajes.

Aprovechar los residuos sólidos orgánicos, mediante la creación y operación de la planta de composta.

Lograr una recolección eficiente y diferenciada de los residuos sólidos no peligrosos del municipio, elevando así la calidad de este servicio.

Conciensar a la población acerca de la importancia de la separación de los residuos domiciliarios.

Establecer sistemas de evaluación que permitan conocer más sobre la generación de desechos en el municipio.

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar un proyecto de disposición final de aguas residuales, que eviten en lo posible, la contaminación del acuífero subterráneo.

METAS:

Promover la evaluación y el desarrollo de alternativas para el tratamiento y disposición final de las aguas residuales.

Realizar el proyecto de instalación de un sistema de tratamiento de aguas residuales, con la capacidad suficiente para todo el municipio.

Poner énfasis en la implementación de un sistema de monitoreo continuo para la descarga de aguas residuales no domésticas.

Promover el establecimiento de un sistema de monitoreo continuo de la calidad del acuífero.

Complementar la infraestructura existente para el manejo de residuos sólidos.

Crear una laguna de oxidación que reciba los residuos de las fosas sépticas y de la industria nixtamalera.

DESARROLLO SOCIAL.

JOVENES

OBJETIVO GENERAL:

Promover la participación juvenil de crecimiento personal y comunitario, a fin de que los jóvenes desarrollen sus potencialidades sociales, culturales, deportivas, ecológicas y de participación ciudadana.

OBJETIVO GENERAL:

Implementar programas que fomenten el desarrollo educativo en los jóvenes.

METAS:

Brindar a la juventud información clara y precisa sobre las ofertas de estudio y el perfil necesario para las diferentes carreras profesionales, ofreciendo programas de orientación vocacional seria y oportuna, con información suficiente sobre opciones de estudio.

Promover los intercambios estudiantiles.

Impulsar acciones que estimulen el rendimiento escolar.

Crear un programa municipal de becas para capacitación.

Promover la educación continua de los jóvenes en las empresas.

Difundir entre la juventud sus derechos y obligaciones como ciudadanos.

OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar a los jóvenes la información y orientación necesaria, respecto a la protección de su salud física y mental.

METAS:

Promover la formación de agrupaciones juveniles que desarrollen la cultura de la higiene, nutrición y prevención de enfermedades.

Informar y sensibilizar a los jóvenes sobre factores que puedan dañar su salud física y mental.

Propiciar en instituciones de salud programas específicos para los jóvenes.

Brindar información objetiva y veraz sobre las diferentes enfermedades de transmisión sexual y sexualidad en general.

Realizar foros de diversa índole con participación de expertos en el ámbito de los jóvenes.

Favorecer acciones conjuntas con instituciones especializadas contra las adicciones.

Brindar en vinculación con asociaciones civiles y otras entidades de gobierno, información suficiente en materia de adicciones y educación sexual.

EDUCACION

OBJETIVO GENERAL:

Promover acciones y programas tendientes a elevar la calidad educativa en el municipio.

METAS:

Elaborar un diagnóstico de las necesidades de las escuelas y las condiciones que guardan las existentes, con el objeto de actuar subsidiariamente en coordinación con otras autoridades, para el mejoramiento de sus instalaciones y equipamiento.

Gestionar y participar en la construcción de nuevas escuelas.

Impulsar programas de educación especial y actuar en coordinación con las instituciones sociales dedicadas a la materia, a fin de promover la integración de la sociedad en dichas tareas.

Promover en todos los niveles educativos y formativos los valores de la democracia, la tolerancia, el pluralismo y la participación social.

Brindar espacios adecuados y equipados para el estudio a niños y jóvenes que les permitan realizar sus tareas escolares, dichos espacios se dedicaran a reforzar la labor de la escuela y a suplir sus carencias, estarían ubicados en la cabecera y en comisarías, atendidos por personal calificado y con alto espíritu de servicio.

Brindar a los prestadores del servicio social a instituciones no gubernamentales de beneficio comunitario y promover su validez.

Crear fondos municipales y particulares de becas para estudiantes.

Mejorar y ampliar el servicio brindado en las bibliotecas municipales. (Si existen)

Promover y encabezar acciones para impartir educación básica para adultos.

Promover y facilitar el acceso a las instalaciones educativas.

Ampliar el fondo de becas a nivel preparatoria.

Promover la cultura de la equidad y género en las diversas instalaciones educativas.

SALUD

OBJETIVO GENERAL:

Promover programas de salud dirigidos a las y los habitantes del municipio.

METAS:

Ampliar horarios de atención en módulos médicos y dotar de más profesionales a estos:

Promover a través de programas adecuados, el manejo efectivo de casos de diarrea y enfermedades gastro-intestinales.

Llevar al cabo tratamientos antiparasitarios y de inmunización.

Emprender acciones de prevención y control de infecciones respiratorias agudas, enfermedades crónicas como: hipertensión arterial, diabetes mellitas, tuberculosis, entre otros.

Implementar acciones de planificación familiar voluntaria, control prenatal, vigilancia de la nutrición y crecimiento del niño.

Detectar y canalizar al 2º y 3er nivel de atención a pacientes que así lo requieran.

Ejecutar programas educativos y de prevención de enfermedades como la hepatitis, el sida y el dengue.

Promover campañas de prevención de la discapacidad.

Realizar campañas de nutrición en el municipio.

Incluir la perspectiva de género en las acciones de promoción de la salud.

Emprender acciones para el control de la fauna domestica no deseada y perros callejeros.

Dotar del equipo necesario para prestar el servicio de control de plagas.

CULTURA.

OBJETIVO GENERAL:

Los programas populares y tradicionales y el fomento a la promoción y difusión artística serán manejados sin prejuicios ni exclusivismo, atendiendo siempre a criterios de merito artístico y al beneficio de la ciudadanía.

METAS:

Fomentar una intensa vida cultural en el municipio y ofrecer amplio acceso a manifestaciones artísticas de calidad, al mayor numero de sus habitantes.

Otorgar un sistema racional y equitativo de becas para jóvenes creadores, del cual se realizara bajo un estricto control por parte la comunidad.

Descentralizar los programas culturales a todos los rincones del territorio municipal.

Promocionar y apoyar a los artisticos locales, creando espacios de expresión tanto en los centros culturales como en los programas tradicionales.

Promover a los diferentes centros culturales y programas tradicionales de los instrumentos, materiales y recursos necesarios para su eficaz operación.

Crear centros culturales dando oportunidad a las personas de comisarias de asistir a ellos.

Otorgar becas y realizar intercambios para la proyección, profesionalización y actualización de los artistas.

Proporcionar a los grupos artisticos los implemento y herramientas de trabajo básicos para su desempeño óptimo.

Crear una escuela municipal de folklore regional.

Difundir de forma adecuada los diferentes programas y actividades culturales que se llevan al cabo en el municipio.

DEPORTE

OBJETIVO GENERAL:

Impulsar el deporte en el municipio de Abalá, aplicando en los campos deportivos los reglamentos existentes y fomentar la participación de los habitantes a través de torneos.

METAS:

Fomentar la actividad deportiva en personas de todas las edades.

Promover escuelas de iniciación y capacitación de talentos deportivos.

Formar e incentivar a deportistas de alto rendimiento que lo requieran.

Apoyar a clubes y selecciones para facilitar la participación de estos equipos en eventos de jerarquía mas elevada.

Captar, seleccionar y capacitar a entrenadores deportivos, así como premiar su desempeño.

Organizar toda clase de eventos deportivos y brindar facilidades para el fogueo de los atletas fuera del municipio.

Promover las escuelas de iniciación deportiva.

Optimizar y adecuar la infraestructura deportiva.

Vigilar la correcta aplicación de normatividad acerca del uso de los campos deportivos.

Fomentar la medicina deportiva.

Promover con ayuda de los usuarios la construcción, mantenimiento y buen uso de los campos deportivos.

PARTICIPACION CIUDADANA.

OBJETIVO GENERAL:

Propiciar y fortalecer la participación ciudadana en las colonias, fraccionamientos y comisarias del municipio de Abalá, generando las condiciones necesarias para el desarrollo de la comunidad.

METAS:

Organizar grupos de participación ciudadana y consejos comunitarios.

Procurar que los grupos organizados de participación ciudadana y consejos comunitarios, contemplen en sus actividades la vigilancia de problemas comunitarios.

Integrar grupos organizados de participación ciudadana y consejos comunitarios representativos y plurales, buscando la integración de niños y niñas, mujeres, jóvenes, adultos mayores e integrantes de grupos representativos de cada comisaria.

Elaborar un reglamento interno del funcionamiento de los grupos organizados de participación ciudadana u consejos comunitarios.

Dar capacitación permanente a los grupos organizados de participación ciudadana y consejo comunitarios sobre los principios de la participación ciudadana: gestión, vigilancia y acompañamiento.

Realizar programas y actividades comunitarias de participación ciudadana.

DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar políticas públicas que permitan elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Abalá.

METAS:

Formalizar y ejecutar con determinación un programa de regulación de la propiedad familiar en las comisarías y zonas marginadas.

Dar prioridad a la construcción de baños progresivos.

Crear un consejo municipal de desarrollo social sustentable.

Implementar el programa "municipio saludable"

Emprender una campaña permanente para que la ciudad se mantenga limpia.

Dar continuidad al programa hábitat.

Implementar el programa "municipio saludable"

Emprender una campaña permanente para que el municipio se mantenga limpio.

Dar continuidad al programa hábitat, buscando integrar los proyectos en las zonas donde se aplique.

Emitir boletín periódico para difundir los programas y avances del ayuntamiento, y motivar la participación ciudadana.

Promover una mayor participación ciudadana en la definición de proyectos y obras en el municipio.

Llevar al cabo acciones de apoyo para el mejoramiento de viviendas en el municipio, a través de grupos organizados.

ETNIA MAYA

OBJETIVO GENERAL:

Revalorizar la cultura y la lengua maya emprendiendo programas para fomentar el amor a nuestras raíces.

METAS:

Establecer un vínculo de coordinación entre el INDEMAYA y las diversas dependencias municipales, para difundir el uso de la lengua maya.

Difundir los servicios de enseñanza que brinda el INDEMAYA en las instituciones educativas a nivel medio y superior.

Coordinar con estudiantes de las universidades que ya son hablantes de la lengua maya. visitas a las comunidades a fin de conocer los problemas y las riquezas mayas.

Establecer convenios con el instituto de la educación para los adultos del estado de Yucatán (IEA EY) para aprovechar materiales educativos en la lengua maya con que cuenta.

Implementar un programa de cuentos y lecturas mayas en las bibliotecas municipales con el apoyo de las dependencias de los distintos órdenes de gobierno e instituciones educativas.

Promover campañas y acciones para revalorar la cultura maya.

Emprender un programa de respeto a la etnia maya que contemple todos los aspectos: cosmovisión, religiosidad, medicina tradicional, realizando eventos que cuenten con espacios, estrategia y calendario.

EQUIDAD Y GÉNERO

OBJETIVO GENERAL:

Continuar fortaleciendo la equidad de género a traves de todos los programas del ayuntamiento de Abalá en coordinación con el centro integral de atención a la violencia familiar.

METAS:

Establecer una política de atención y prevención a la violencia intrafamiliar a través del DIF.

Crear el consejo municipal de la mujer.

¿Ampliar de la red de guarderías y fomentarlas en las comsarias del municipio.?

Capacitar a mujeres para la creación de microempresas y programas de autoempleo.

Realizar talleres integrales para mujeres que se impartan los temas de autoestima, derechos humanos, salud sexual y reproductiva y de padres y madres con visión de genero.

Continuar y /o implementar programas de prevención y combate de la violencia intrafamiliar.

Promover la cultura de la denuncia de los actos que agredan a la mujer.

Presentar e impulsar propuestas legislativas en pro de la mujer.

Crear una base de datos que contengan expedientes completos con el fin de contar con estadísticas reales.

Ampliar el horario de atención a casos de emergencias las 24 horas.

Llevar al cabo un programa de atención móvil.

Brindar atención a las mujeres en situación de reclusión.

Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia contra las mujeres.

Fomentar los convenios de colaboración entre las ONG'S e instituciones.

Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos receptores de casos en situaciones de violencia contra la mujer.

Reforzar los programas de prevención de embarazo precoz.

ASISTENCIA SOCIAL Y DIF MUNICIPAL

ASISTENCIA SOCIAL

OBJETIVO GENERAL:

Coadyuvar solidariamente con la población más vulnerable, para apoyarlas en las situaciones adversas que enfrentan.

METAS:

Continuar atendiendo los problemas de los grupos poblacionales vulnerables, de violencia intrafamiliar, y dar asistencia a personas desposeídas o impedidas.

Coordinar esfuerzos con las asociaciones y entidades a fin de que se apoyen a los grupos vulnerables.

Crear y fortalecer los programas para las personas mayores y los niños de la calle.

Gestionar la apertura de un albergue de pernoctación para indigentes masculinos y otro para mujeres.

Establecer un equipo de trabajo y los programas que coadyuven a mejorar el nivel nutricional de la población vulnerable.

LA FAMILIA

OBJETIVO GENERAL:

Promover la integración de la familia a través del apoyo interdisciplinario a sus miembros.

METAS:

Diseñar y promover campañas publicitarias que difundan las labores estratégicas del DIF municipal en el desarrollo familiar.

Proponer iniciativas de ley que salvaguarden a los miembros de la familia en situaciones de riesgo.

Formular acuerdos con instituciones públicas y privadas a fin de canalizar de manera efectiva a los miembros de la familia que necesiten apoyo.

Promover y expandir la impartición de talleres desde un punto de vista equitativo, que promuevan el desarrollo, la armonía familiar y las relaciones de pareja, con el fin de disminuir los índices de violencia intrafamiliar.

Atender de manera interdisciplinaria a los conflictos familiares, promoviendo estrategias que protejan la integridad de los miembros de la familia.

NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES.

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer, expandir y coordinar programas que permitan a los niños, niñas y jóvenes promover su desarrollo integral, dando énfasis a este sector de la población que se encuentre en mayor situación de riesgo.

METAS:

Crear y fortalecer los CENDIS (centros de desarrollo infantil).

Continuar y fortalecer el programa de los comedores.

¿Consolidar y difundir los programas de "prevención y atención integral del embarazo en adolescentes" (PAIDEA) el sector infantil vulnerable, así como consolidar y difundirlo ampliamente.?

Fomentar y fortalecer el programa de niños, niñas y adolescentes difusores de sus derechos y deberes.

Difundir y fortalecer los talleres de orientación psicológica que eleven la autoestima y apoyen a los niños, niñas y jóvenes a confrontar y superar realidades dolorosas.

Crear programas que permitan a los menores reconocer y encauzar desde pequeños su violencia, a fin de detectar y erradicar potenciales adultos violentos.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

OBJETIVO GENERAL.

Promover campañas permanentes de sensibilización dirigidas a la sociedad, a fin de abatir la discriminación y fomentar la integración de las personas con discapacidad, con base en sus derechos humanos.

METAS:

Planear, gestionar e impulsar un diagnóstico de necesidades, a través de un censo de las personas con discapacidad, a fin de planear acciones de acuerdo a la realidad ante las instancias correspondientes.

Impartir y dar seguimiento a las pláticas o talleres de sensibilización en escuelas de todos los niveles.

Impartir pláticas con personas con discapacidad para darles a conocer el reglamento que protege sus derechos, e implementar campañas en los medios de comunicación que abatan la discriminación y que den a conocer artículos claves del reglamento para la Integración de personas con discapacidad en el municipio de Abalá.

Planear y desarrollar foros, talleres o congresos cuyos principales protagonistas sean las personas con discapacidad

Diseñar implementar y dar seguimiento en coordinación con las ONG'S, a campañas dirigidas a los servidores públicos que promuevan el respeto, la integración y mejora de la atención del servicio que brindan.

Fortalecer la "Semana de la discapacidad".

Editar una guía municipal de instituciones públicas y privadas de carácter educativo, de rehabilitación, recreación, cultura, de religión y de asistencia que brindan atención a personas con discapacidad.

Fomentar la participación de las organizaciones civiles, estatales y municipales a través del Consejo Municipal de Discapacidad.

OBJETIVO GENERAL:

Emprender políticas públicas en materia de empleo y autoempleo, educación y salud que coadyuven en la integración plena a la sociedad de las personas con discapacidad.

METAS.

Considerar los problemas de las personas con discapacidad, ayudándolas a integrarse a la sociedad y a elevar su calidad de vida, a través de la gestión y entrega de diversos apoyos para facilitar su integración.

Brindar a través de un área específica, atención ágil y personalizada en asuntos relacionados con la discapacidad, así como contemplar en los proyectos de las dependencias del gobierno municipal las necesidades de las personas con discapacidad

Impulsar las gestiones necesarias para el retiro de obstáculos y barreras arquitectónicas en el municipio, procurando que los edificios públicos y privados cuenten con las instalaciones necesarias para el libre acceso de personas con discapacidad

Brindar apoyo a instituciones especializadas que proporcionen terapias en zonas estratégicas del municipio.

Promover diversos talleres dirigidos a personas con discapacidad

Impulsar los grupos de apoyo psicológico para las personas con discapacidad, así como para sus familiares.

Canalizar a parejas con antecedentes de discapacidad hereditaria a instituciones que brinden asesoría genética en materia de discapacidad, a fin de prevenir posibles discapacidades o mal formaciones congénitas.

Apoyar la inclusión de las personas con discapacidad en la bolsa de trabajo municipal y promover su aceptación en el mercado laboral, así como fomentar su contratación en la administración pública municipal.

Crear vínculos de colaboración y firmar convenios con instituciones públicas en los tres ámbitos de gobierno y con instituciones privadas, para la realización de cursos que favorezcan la incursión en el campo laboral de las personas con discapacidad

Fomentar el autoempleo en las personas con discapacidad, a través del apoyo en la gestión de recursos económicos y materiales.

Promocionar y apoyar la implementación de programas que fomenten el empleo para personas con discapacidad.

Proporcionar capacitación a las personas con discapacidad a través de los talleres de computación e inglés, así como otorgar apoyos para su desarrollo educativo en todos los niveles.

Promover espacios para la ejercitación física de niños con discapacidad neuromotora que requieran mayor salud en su tenacidad muscular

ADULTOS MAYORES

OBJETIVO GENERAL:

Minimizar los riesgos característicos de la vejez, aminorar sus consecuencias y acrecentar las posibilidades de una vejez en el máximo de bienestar, no solo para la persona que envejece, sino para todo el entorno familiar, social y económico que lo rodea.

METAS:

Gestionar el aprovechamiento de espacios libres, adaptando áreas polifuncionales para las personas adultas mayores.

Fortalecer subsidiariamente las ONG-S y clubes de adultos mayores.

Impulsar la promoción de empleo a personas adultas mayores.

Gestionar servicios para adultos mayores en situación precaria y con insuficiente nivel económico.

Propiciar la realización de foros de análisis en donde participen las personas adultas mayores.

Reforzar los programas de apoyos asistenciales para los adultos mayores dependientes, de escasos recursos.

DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO

PROMOCIÓN ECONÓMICA

OBJETIVO GENERAL:

Realizar actividades y programas tendientes a apoyar la manufactura, promoción y comercialización de productos en el municipio de Abalá.

METAS:

Establecer un centro de Impulsión, que brinde asesoría técnica y capacitada para la micro y pequeña empresa (PYMES).

Instaurar el Centro de Apertura Rápida de Empresas (CARE).

Promover, fomentar e incrementar el establecimiento de proyectos productivos en las áreas marginadas.

Establecer un programa de fomento de encadenamientos productivos en el Municipio y la zona metropolitana.

Gestionar créditos de fácil acceso con el mínimo de trámites para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

FOMENTO AL EMPLEO

OBJETIVO GENERAL:

Emprender acciones y estrategias para favorecer el fomento al empleo en el municipio.

METAS:

Apoyar a las empresas generadoras de empleo mediante la aplicación de estímulos.

Fortalecer el programa de bolsa de trabajo sistematizándola, implementando tecnologías de Información y ampliando su cobertura geográfica.

Coordinar acciones con los gobiernos Federal y Estatal, con el fin de ofrecer servicios tendientes a facilitar el acceso a empleos dignos a los habitantes del municipio.

Efectuar las gestiones necesarias con la Secretaría de Economía para incluir a las comisarias, como zonas marginadas y sujetas a los máximos apoyos del programa Marcha Hacia el Sur.

Realizar la Feria Municipal del Empleo.

FOMENTO AGROPECUARIO Y RURAL

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar políticas a fin de generar provecho y rentabilidad en las unidades de producción, así como impulsar y mejorar las condiciones sociales y económicas de los productores agropecuarios rurales.

METAS:

Instalar el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.

Continuar y ampliar los proyectos productivos agropecuarios en la zona rural de, Municipio.

Continuar y ampliar las acciones productivas en coordinación con instancias educativas y de investigación.

Fomentar, continuar y aumentar los esquemas de asociación entre productores encaminados al mejoramiento técnico, económico y social de los productores del municipio.

Realizar un análisis para identificar las zonas productivas del Municipio con la finalidad de realizar planes integrales de desarrollo económico del área rural.

Fomentar el desarrollo de proyectos de agricultura orgánica.

Continuar la atención de los proyectos Productivos y reorientar e, desarrollo de estos proyectos a partir del esquema de cadenas productivas.

Fomentar las co-inversiones con la Iniciativa privada enfocadas a la activación de proyectos productivos en comunidades marginadas.

Impulsar el programa de huertos familiares de traspatio.

FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar un programa integral destinado a la promoción industrial y comercial del municipio.

METAS:

Establecer convenios de colaboración con las diversas Cámaras afines al desarrollo económico, existentes en el Municipio

Brindar facilidades e incentivos en Infraestructura y servicios públicos, para la reubicación e instalación de Industrias o bodegas en las comisarias de Abalá.

continuar con los programas de proyectos productivos: microcréditos, "Pequeño Mundo Solidario" y grupos organizados de participación.

CAPACITACIÓN

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la capacitación para el Fomento al Empleo y Autoempleo procurando su profesionalización.

METAS:

Reorientar el plan de capacitación hacia las necesidades reales de la comunidad Incluyendo el reequipamiento y mejora de las Instalaciones existentes.

Profesionalizar y diversificar los esquemas de capacitación, vinculando los programas con los con los institutos universitarios.

Activar programas de capacitación dirigidos a empleados de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), en un esquema de gasto compartido.

FOMENTO TURÍSTICO

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la identidad, la infraestructura y la vocación turística de Abalá y sus comisarias.

METAS:

Establecer un Plan Rector de Turismo para la Ciudad y el Municipio.

Elaborar material adecuado y de calidad para la promoción turística del municipio.
Realizar un plan estratégico de señalización de sitios turísticos.

Establecer rutas turísticas en el municipio.

Desarrollar un programa permanente de promoción de Abalá como destino turístico.

Elaborar un plan de capacitación para dar a conocer el patrimonio turístico y las mejoras de servicio.

Desarrollar nuevos productos turísticos en el municipio y sus comisarías.

Definir estrategias conjuntas con el Gobierno Estatal y la iniciativa privada